



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el contenido de la fracción XII, adiciona la fracción XIII el artículo 20 y reforma el artículo 40 de la **Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

- **En relación a la prohibición de espectáculos circenses públicos o privados en los cuales se utilicen animales vivos.**

Planteada por el **Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez** del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México.

Primera Lectura: **25 de Marzo de 2014.**

Segunda Lectura: **1 de Abril de 2014.**

Turnada a la **Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

Fecha del Dictamen: **20 de Agosto de 2014.**

Decreto No. 564

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 76 / 23 de Septiembre de 2014.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA FRACCION XII, ADICIONA LA FRACCIÓN XIII EL ARTÍCULO 20 Y REFORMA EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

**H. PLENO DEL CONGRESO INDEPENDIENTE
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE. -**

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos 100 años el entendimiento humano ha prosperado con el fin de que el hombre conozca el medio con el cual interactúa. La ciencia ahora nos puede hablar acerca de la inteligencia de otras especies, sus medios de comunicación, conciencia, elaboración de herramientas, costumbres, lazos familiares y emociones.

Diversos estudios psicológicos, ambientales y de comportamiento nos han ayudado a entender su mundo y con ello la capacidad que tienen los animales de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

sentir sufrimiento, y no debe ser aceptable para nosotros el abuso de los animales en los circos para nuestra diversión.

Este no debería de ser el comportamiento de una sociedad civilizada, por ello al legislar a favor de la protección de los animales, estaremos “vacunando” a la sociedad contra comportamientos violentos, pero sobre todo buscando evitar que las nuevas generaciones vean el maltrato animal como algo normal.

Un circo es un espectáculo artístico, normalmente itinerante que puede incluir acróbatas, payasos, magos, traga-fuegos, entrenadores de animales y otros artistas, es presentado en el interior de una gran carpa que cuenta con pistas y galerías de asientos para el público y representa una importante parte de la cultura humana al ser una empresa que se ha construido a lo largo de muchos siglos, sin embargo esto está cambiando, pues los mejores circos del mundo han comenzado a sacar los animales de sus espectáculos dando mayor auge a los actos de acrobacia, malabarismo y contorsionismo; debido a que la sociedad cada día es más consciente del sufrimiento y maltrato que los animales reciben al interior de los circos. Aquí mismo en México, son ya 3 Estados (Morelos, Querétaro y Colima) que no permiten Circos con animales en su territorio, lo que habla de una sociedad cambiante que empieza a proteger a los animales.

La violencia que se ejerce contra los animales dentro de los circos es indigna para cualquier ser vivo, nuestros niños y jóvenes deben tener una educación ética para que respeten y valores cualquier manifestación de vida, debemos enseñarles a que no vean a los animales como objetos insensibles o artículos su propiedad.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Desgraciadamente en México, la protección, trato digno y conservación de los animales sigue estando muy rezagada, los dueños de los circos buscan justificar la existencia de los circos con animales para poder entretener a la gente que asiste a un evento “familiar”. El tipo de familias que necesitamos en nuestro país no son aquellas que permiten o inciten la violencia, tampoco son aquellas familias que no hacen nada por impedirla. Los mejores circos del mundo hoy en día, NO utilizan animales en sus espectáculos; y definitivamente entretienen a muchos seres humanos con actos que suman a la cultura, educación, al respeto, tolerancia y a la sana convivencia entre las especies. Al permitir que se sigan realizando espectáculos circenses con animales en nuestro país, estamos incumpliendo con los principios de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales que entre otros preceptos estipula lo siguiente:

“los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad”

Los animales en los circos son frecuentemente pateados, electrocutados, golpeados y castigados con látigos y otros instrumentos para hacerlos obedecer; esta forma de tratar a estos animales indefensos denigra a nuestra sociedad.

Cada especie animal está adaptada física y conductualmente para desenvolverse a su ambiente y de estas características derivan sus necesidades; además estos animales sufren de un ambiente totalmente distinto a su naturaleza,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

así como largos y extenuantes viajes, siempre a temperatura muchas veces inadecuadas, tienen largos periodos de encadenamiento, atados o en jaulas, sin libertad de movimiento; que dan como resultado comportamientos anormales que indican que éstos sufren como resultado del empobrecimiento de su medio ambiente y de las condiciones inapropiadas en las que viven.

Los caballos y ponis llegan a pasar el 96% de sus vidas atados con cuerdas cortas, tigres y leones pasan entre el 75 y el 99% de su tiempo en jaulas muy pequeñas y las llamadas aulas de ejercicio son apenas más grandes, los elefantes pasan entre el 68 y el 98% de su vida encadenados de por lo menos una pata; lo cual impide la libertad de movimiento.

Cuando el ambiente en el que los animales se encuentran, no les permite satisfacer sus necesidades debido a la falta de espacio, autonomía, carencia de estímulos o por sentimientos de miedo o estrés, los animales caen en enfermedades físicas y mentales.

Debido al constante estrés en el que viven, los malos tratos de los que son víctimas en muchas ocasiones, las luces y el público provocan en ellos ansiedad y miedo, ocasionando que su respuesta en algunos casos sea inesperada y violenta. En varios medios informativos de diversas parte del mundo se ha publicado el ataque de animales a sus domadores o el comportamiento indomable de los mismos ocasionando muerte y heridas a las personas, pero la culpa no es de los animales,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

sino del hombre que los aleja de su hábitat natural y los somete a situaciones totalmente ajenas a su naturaleza.

Entre los accidentes podemos mencionar:

- Febrero 2013, en el Circo de los Hermanos Suárez, en Sonora, una tigresa de Bengala, ataco y mato a su entrenador en plena función, mientras éste le sometía para realizar sus suertes. (1)
- Marzo 2013, Veracruz; una leona de 200 kilos atacó a una niña de 10 años en el circo Honey cuando la leona saltó hacia el público; causando personas accidentadas y crisis nerviosas entre los asistentes. (2)
- Abril 2013, Rusia; una pantera atacó a una persona de la tercera Edad que acudió con su nieto al circo Novosibirsk, causando graves lesiones. (3)
- Mayo 2013, EDOMEX; tigre escapa del circo Atayde Hermanos y deambula entre automovilistas, ciclistas y peatones. (4)
- Junio 2013, Monterrey, Nuevo León; un remolque que transportaba tigres del Circo Chino de Pekín chocó en el centro de la ciudad dejando a los animales encerrados en su jaula metálica durante varias horas a altas temperatura y sin agua. (5)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

- Junio 2013, Silao, Guanajuato; un búfalo de más de 400 kilos se soltó de sus amarres poco antes de comenzar la función, provocando alarma entre los asistentes. (6)

Todos estos accidentes son solo una pequeña muestra de lo que se ha documentado en accidentes y muertes dentro de los circos solamente en 2013 y deben de servir como referencia del tremendo estrés al que están sometidos los animales en los circos.

En la República Mexicana existen un total de 183 circos registrados y autorizados ante SEMARNAT, los cuales no tienen como fin la recuperación de especies o poblaciones para su posterior reintegración a la vida libre; aunque en la mayoría de los circos insisten en que los animales se reproducen mejor que en los zoológicos, la realidad es que no existe un registro que pueda comprobar esto y si fomenta el tráfico de especies.

El programa nacional de inspección a circos 2013-2014, realizado por PROFEPA, que tiene como objetivo incrementar el cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre y garantizar el manejo adecuado de los ejemplares que se mantienen en cautividad por parte de los circos y los resultados han sido los siguientes:

- 56 circos han sido inspeccionados de los cuales 36 resultaron con irregularidades. (65%)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

- Se verificaron 651 animales silvestres.
- Se realizó el aseguramiento precautorio de 82 ejemplares.

Además se detectaron las siguientes irregularidades:

- No contar con la autorización de SEMARNAT para operar como espectáculo ambulante.
- No acreditar la legal procedencia de los animales.
- Faltas al trato digno y respetuoso.

El prohibir los animales en los circos, significa atender a una de las demandas recientes de la población; la cual se fundamenta en la empatía de la gente hacia el sufrimiento que los animales tienen en los distintos ámbitos en que conviven con nosotros destacando a los animales en los espectáculos. Muchas voces se escucharon en el sentido que las personas quieren circos con animales, que es la única forma en que sus hijos conocerán a distintas especies, pero esto significa aceptar el maltrato como una forma de vida. Debemos inculcar en nuestros niños el respeto hacia los animales y su forma natural de vida y desarrollo en un entorno natural, el que un niño conozca a un elefante haciendo una acrobacia, en nada se parece a la Vida real que ese animal llevaría en su hábitat.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA FRACCION XII, ADICIONA LA FRACCION XIII DEL ARTÍCULO 20 Y REFORMA EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

UNICO.- Se modifique el contenido de la fracción XII y se adiciona la fracción XIII al artículo 20 y se reforme el artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 20.- Queda prohibido en el Estado de Coahuila de Zaragoza por cualquier motivo:

I a la XI...

XII.- La celebración y realización de espectáculos circenses públicos o privados en los cuales se utilicen animales vivos sea cual sea su especie, con fines de explotación, exposición, exhibición y/o participación.

XIII.- Las demás que establezca la presente Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO 40.- Los Espectáculos que traigan consigo animales, deberán apegarse a lo siguiente:

I a la VIII ...



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 25 de Marzo de 2014.

ATENTAMENTE

**POR EL POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
“Amor, Justicia y Libertad”**

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

-
- 1) <http://www.excelsior.com.mx/2013/02/05/nacional/882594>
 - 2) <http://www.proceso.com.mx/?p=337611>
 - 3) <http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n3022120.htm>
 - 4) <http://www.redtexcoco.com/index.php/noticias/texcoco/597-panico-en-texcoco-del-circo-atayde-hnos-se-escapa-un-tigre>
 - 5) <http://www.telediario.mx/en-alerta/choca-camioneta-que-llevaba-remolque-de-tigres#.UemoAdKEzko>
 - 6) <http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n3022120.htm>



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el contenido de la fracción XII, Adiciona la fracción XIII y reforma el artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1 del mes de abril del año 2014, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el contenido de la fracción XII, Adiciona la fracción XIII y reforma el artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SEGUNDO.- Que la Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el contenido de la fracción XII, Adiciona la fracción XIII y reforma el artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos 100 años el entendimiento humano ha prosperado con el fin de que el hombre conozca el medio con el cual interactúa. La ciencia ahora nos puede hablar acerca de la inteligencia de otras especies, sus medios de comunicación, conciencia, elaboración de herramientas, costumbres, lazos familiares y emociones.

Diversos estudios psicológicos, ambientales y de comportamiento nos han ayudado a entender su mundo y con ello la capacidad que tienen los animales de sentir sufrimiento, y no debe ser aceptable para nosotros el abuso de los animales en los circos para nuestra diversión.

Este no debería de ser el comportamiento de una sociedad civilizada, por ello al legislar a favor de la protección de los animales, estaremos “vacunando” a la sociedad contra comportamientos violentos, pero sobre todo buscando evitar que las nuevas generaciones vean el maltrato animal como algo normal.

Un circo es un espectáculo artístico, normalmente itinerante que puede incluir acróbatas, payasos, magos, traga-fuegos, entrenadores de animales y otros artistas, es presentado en el



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

interior de una gran carpa que cuenta con pistas y galerías de asientos para el público y representa una importante parte de la cultura humana al ser una empresa que se ha construido a lo largo de muchos siglos, sin embargo esto está cambiando, pues los mejores circos del mundo han comenzado a sacar los animales de sus espectáculos dando mayor auge a los actos de acrobacia, malabarismo y contorsionismo; debido a que la sociedad cada día es más consciente del sufrimiento y maltrato que los animales reciben al interior de los circos. Aquí mismo en México, son ya 3 Estados (Morelos, Querétaro y Colima) que no permiten Circos con animales en su territorio, lo que habla de una sociedad cambiante que empieza a proteger a los animales.

La violencia que se ejerce contra los animales dentro de los circos es indigna para cualquier ser vivo, nuestros niños y jóvenes deben tener una educación ética para que respeten y valores cualquier manifestación de vida, debemos enseñarles a que no vean a los animales como objetos insensibles o artículos su propiedad.

Desgraciadamente en México, la protección, trato digno y conservación de los animales sigue estando muy rezagada, los dueños de los circos buscan justificar la existencia de los circos con animales para poder entretener a la gente que asiste a un evento “familiar”. El tipo de familias que necesitamos en nuestro país no son aquellas que permiten o inciten la violencia, tampoco son aquellas familias que no hacen nada por impedirla. Los mejores circos del mundo hoy en día, NO utilizan animales en sus espectáculos; y definitivamente entretienen a muchos seres humanos con actos que suman a la cultura, educación, al respeto, tolerancia y a la sana convivencia entre las especies. Al permitir que se sigan realizando espectáculos circenses con animales en nuestro país, estamos incumpliendo con los principios de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales que entre otros preceptos estipula lo siguiente:

“los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad”



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Los animales en los circos son frecuentemente pateados, electrocutados, golpeados y castigados con látigos y otros instrumentos para hacerlos obedecer; esta forma de tratar a estos animales indefensos denigra a nuestra sociedad.

Cada especie animal está adaptada física y conductualmente para desenvolverse a su ambiente y de estas características derivan sus necesidades; además estos animales sufren de un ambiente totalmente distinto a su naturaleza, así como largos y extenuantes viajes, siempre a temperatura muchas veces inadecuadas, tienen largos periodos de encadenamiento, atados o en jaulas, sin libertad de movimiento; que dan como resultado comportamientos anormales que indican que éstos sufren como resultado del empobrecimiento de su medio ambiente y de las condiciones inapropiadas en las que viven.

Los caballos y ponis llegan a pasar el 96% de sus vidas atados con cuerdas cortas, tigres y leones pasan entre el 75 y el 99% de su tiempo en jaulas muy pequeñas y las llamadas aulas de ejercicio son apenas más grandes, los elefantes pasan entre el 68 y el 98% de su vida encadenados de por lo menos una pata; lo cual impide la libertad de movimiento.

Cuando el ambiente en el que los animales se encuentran, no les permite satisfacer sus necesidades debido a la falta de espacio, autonomía, carencia de estímulos o por sentimientos de miedo o estrés, los animales caen en enfermedades físicas y mentales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Debido al constante estrés en el que viven, los malos tratos de los que son víctimas en muchas ocasiones, las luces y el público provocan en ellos ansiedad y miedo, ocasionando que su respuesta en algunos casos sea inesperada y violenta. En varios medios informativos de diversas parte del mundo se ha publicado el ataque de animales a sus domadores o el comportamiento indomable de los mismos ocasionando muerte y heridas a las personas, pero la culpa no es de los animales, sino del hombre que los aleja de su hábitat natural y los somete a situaciones totalmente ajenas a su naturaleza.

Entre los accidentes podemos mencionar:

- Febrero 2013, en el Circo de los Hermanos Suárez, en Sonora, una tigresa de Bengala, atacó y mató a su entrenador en plena función, mientras éste le sometía para realizar sus suertes. (1)
-
- Marzo 2013, Veracruz; una leona de 200 kilos atacó a una niña de 10 años en el circo Honey cuando la leona saltó hacia el público; causando personas accidentadas y crisis nerviosas entre los asistentes. (2)
- Abril 2013, Rusia; una pantera atacó a una persona de la tercera Edad que acudió con su nieto al circo Novosibirsk, causando graves lesiones. (3)
- Mayo 2013, EDOMEX; tigre escapa del circo Atayde Hermanos y deambula entre automovilistas, ciclistas y peatones. (4)
- Junio 2013, Monterrey, Nuevo León; un remolque que transportaba tigres del Circo Chino de Pekín chocó en el centro de la ciudad dejando a los animales encerrados en su jaula metálica durante varias horas a altas temperatura y sin agua. (5)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

- Junio 2013, Silao, Guanajuato; un búfalo de más de 400 kilos se soltó de sus amarres poco antes de comenzar la función, provocando alarma entre los asistentes. (6)

Todos estos accidentes son solo una pequeña muestra de lo que se ha documentado en accidentes y muertes dentro de los circos solamente en 2013 y deben de servir como referencia del tremendo estrés al que están sometidos los animales en los circos.

En la República Mexicana existen un total de 183 circos registrados y autorizados ante SEMARNAT, los cuales no tienen como fin la recuperación de especies o poblaciones para su posterior reintegración a la vida libre; aunque en la mayoría de los circos insisten en que los animales se reproducen mejor que en los zoológicos, la realidad es que no existe un registro que pueda comprobar esto y si fomenta el tráfico de especies.

El programa nacional de inspección a circos 2013-2014, realizado por PROFEPA, que tiene como objetivo incrementar el cumplimiento de la legislación en materia de vida silvestre y garantizar el manejo adecuado de los ejemplares que se mantienen en cautividad por parte de los circos y los resultados han sido los siguientes:

- 56 circos han sido inspeccionados de los cuales 36 resultaron con irregularidades. (65%)
- Se verificaron 651 animales silvestres.
- Se realizó el aseguramiento precautorio de 82 ejemplares.

Además se detectaron las siguientes irregularidades:

- No contar con la autorización de SEMARNAT para operar como espectáculo ambulante.
- No acreditar la legal procedencia de los animales.
- Faltas al trato digno y respetuoso.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

El prohibir los animales en los circos, significa atender a una de las demandas recientes de la población; la cual se fundamenta en la empatía de la gente hacia el sufrimiento que los animales tienen en los distintos ámbitos en que conviven con nosotros destacando a los animales en los espectáculos. Muchas voces se escucharon en el sentido que las personas quieren circos con animales, que es la única forma en que sus hijos conocerán a distintas especies, pero esto significa aceptar el maltrato como una forma de vida. Debemos inculcar en nuestros niños el respeto hacia los animales y su forma natural de vida y desarrollo en un entorno natural, el que un niño conozca a un elefante haciendo una acrobacia, en nada se parece a la Vida real que ese animal llevaría en su hábitat.

TERCERO.- Una vez analizada la iniciativa quienes aquí dictaminamos consideramos que efectivamente existe la necesidad de proteger a los animales, pues si bien es cierto el circo es un espectáculo artístico, también es cierto que en México desgraciadamente se maltrata a los animales ya que los mismos son cruelmente adiestrados, es injustificable el uso en los circos de espectáculos con animales pues de una u otra manera se ejerce violencia sobre los mismos.

Consideramos que para cumplir con los principios con la declaración universal de los derechos de los animales en el que se establece que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida y no serán sujeto de diversión o entretenimiento de la sociedad.

Por ello es procedente la reforma propuesta en la presente iniciativa, más sin embargo para efecto de que quede precisado en este dictamen que la prohibición es concretamente en este caso para uso y empleo de animales en los espectáculos circenses, es necesario modificar la fracción XII y que se adicionen las fracciones XIII y XIV al artículo 20 y sea derogado el artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente:

PROYECTO DE DICTAMEN.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifique el contenido de la fracción XII y se adicionan las fracción XIII y XIV al artículo 20 y se deroga el artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

ARTÍCULO 20.- Queda prohibido en el Estado de Coahuila de Zaragoza por cualquier motivo:

I a la XI...

XII.- La celebración y realización de espectáculos circenses públicos o privados en los cuales se utilicen animales vivos sea cual sea su especie, con fines de explotación, exposición, exhibición y/o participación.

XIII.- Los desfiles de animales por las vialidades del Estado, con fines circenses

XIV.- Las demás que establezca la presente Ley y los ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO 40.- Derogado

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado y quienes deban de observar lo dispuesto en el mismo contarán con un plazo de 60 días naturales a partir de la publicación..



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 19 de agosto de 2014.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS					



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

BUITRON					
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES